



PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

DIP. MARIA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS.

VIII DISTRITO

XIV LEGISLATURA

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO.

"2017, CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

**DIP. DIANA VICTORIA VON BORSTEL LUNA.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA CORRESPONDIENTE
AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER
AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XIV LEGISLATURA
AL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E.-**

La que suscribe **DIPUTADA MARIA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS**, representante del **VIII** Distrito Electoral e integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional de esta **XIV** Legislatura al Congreso del Estado, con fundamento en los artículos **57** fracción **II**, de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur; **101** fracción **II**, **103**, **109** y demás relativos de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, presento a consideración del pleno de esta asamblea **PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las vías de comunicación son factor fundamental para el goce y disfrute del derecho humano a la movilidad, el cual desde una perspectiva amplia tiene incidencia en otros derechos fundamentales como lo son el derecho a la educación, al trabajo, al acceso a una vida digna, a la salud y al desarrollo.



PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

DIP. MARIA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS.

VIII DISTRITO

XIV LEGISLATURA

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO.

Es por ello que las vías de comunicación que diariamente transitamos, no solo representan un medio de comunicación, sino que también el ejercicio efectivo de una multitud de derechos que como ciudadanos el Estado el deber de garantizar, respetar y proteger.

En el Municipio de Los Cabos una de las vías más importantes con la cual contamos, es la “**Carretera Transpeninsular tramo carretero Cabo San Lucas- San José del Cabo**”, la cual tiene una longitud de 38.7 Kilómetros, con dos carriles de circulación de 3.5 metros, uno por sentido y acotamiento de 2.5 metros, el cual une a las Ciudades de Cabo San Lucas y San José del Cabo del Municipio de Los Cabos.

Esta carretera, también conocida como el corredor turístico Los Cabos, ya que a lo largo de este, se encuentran situados un buen número de Hoteles, por los cuales Los Cabos es reconocido como uno los destinos turísticos más importantes del País y del Mundo.

Además como ya se indicó, esta vía de comunicación conecta a la Ciudad de San José del Cabo y la de Cabo San Lucas, y por ser de transito libre es la que miles de ciudadanos utilizan para ir a las guarderías, escuelas, trabajo, negocios, asuntos legales etc, es decir es la arteria femoral de circulación del



PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

DIP. MARIA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS.

VIII DISTRITO

XIV LEGISLATURA

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO.

Municipio y que genera una interacción y confluencia social y comercial entre San José del Cabo y Cabo San Lucas.

Sin pasar por alto que dicha vía de comunicación se constituye en una fuente de acceso a la belleza natural de la región por los paisajes inigualables que diariamente retratan el desierto y los matices del Golfo de California y del Océano Pacífico en su encuentro caprichoso en el fin geográfico de esta nuestra tierra Sudcaliforniana.

En este orden de ideas, celebro el esfuerzo que lleva a cabo el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del continuo mejoramiento, mantenimiento y conservación de la carretera para que esta se encuentre en buen estado, así como la reparación por las afectaciones que dejaron las recientes lluvias.

Sin demeritar este esfuerzo, tengo que expresar que existe molestia por la ciudadanía por la falta de planeación estratégica de estos trabajos, ya que los mismos se están desarrollando en las llamadas horas picos, es decir cuando las ciudadanas y ciudadanos se trasladan a sus actividades laborales, escolares, comerciales, sociales y de salud, y lo mismo pasa cuando tienen que estar de regreso al concluir sus jornadas o actividades que forzosamente tienen que realizarse de Cabo San Lucas a San José del Cabo o viceversa.



PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

DIP. MARIA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS.

VIII DISTRITO

XIV LEGISLATURA

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO.

Como ya se señaló, estos trabajos se están realizando en horas en la que circulación de vehículos es más abundante, lo cual genera embotellamientos y trae como resultado que los ciudadanos no lleguen a tiempo a sus actividades y esto como consecuencia afectaciones de diversas índoles.

Además que los trabajos se está desarrollando con suma lentitud, es decir no se está considerando precisamente las afectaciones a la ciudadanía, y al propio turismo que circula por dicha carretera que se traslada de una ciudad a otra, ciertamente las cosas no se deben hacer rápido, para que este quede bien hecho, pero también es cierto que toda obra debidamente planeada trae menos afectaciones.

En otros lugares de la Republica las empresas con la debida iluminación trabajan por las noches llevando a cabo sus tareas en horarios que la circulación es menor y también se programan debidamente para que los trabajos se suspendan en las horas picos, por un lapso de tiempo considerable para que los ciudadanos lleguen a sus actividades y de igual forma cuando regularmente están de regreso.



PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

DIP. MARIA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS.

VIII DISTRITO

XIV LEGISLATURA

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO.

Es por ello que atendiendo a lo antes expresado y dado que en verdad esta situación están resultado de perjuicio a las ciudadanas y ciudadanos del Municipio de Los Cabos, es que hoy pido su apoyo y solidaridad para llevar a un Exhorto al Director General del Centro de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes en Baja California Sur, para que conmine a las empresas constructoras encargadas de llevar cabo la reconstrucción, reparación mantenimiento y conservación de los trayectos carreteros agilicen los trabajos y este se realicen bajo un programa que incluyan horarios en los que no se afecte la libre circulación de los ciudadanos.

Esta acción legislativa, no es de confrontación, si no va dirigida con el propósito de que se garantice el derecho humano a la movilidad de los ciudadanos Cabeños, considerando integralmente el ejercicio de este derecho, que como ya lo señale esta íntimamente vinculado a la educación, al trabajo, al acceso a una vida digna, a la salud y al desarrollo

En consideración a todo lo antes expuesto solicito a las Compañeras Diputadas y Compañeros Diputados, les solicito su apoyo para la siguiente proposición con:



XIV LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

DIP. MARIA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS.

VIII DISTRITO

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO.

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- LA XIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EXHORTA AL **DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN BAJA CALIFORNIA SUR**, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA CONMINE E INSTRUYA A LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS ENCARGADAS DE LOS TRABAJOS DE RECONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN QUE ACTUALMENTE SE ESTÁN REALIZANDO EN DIVERSOS TRAYECTOS DE LA **"CARRETERA TRANSPENINSULAR TRAMO CARRETERO CABO SAN LUCAS- SAN JOSÉ DEL CABO"**, PARA QUE SE EFICIENTEN Y AGILICEN LOS TRABAJOS A EFECTOS QUE ESTOS PUEDAN SER CONCLUIDOS EN CORTO TIEMPO Y ESTOS SE REALICEN EN HORARIOS DEBIDAMENTE PROGRAMADOS EN LOS CUALES SE CONSIDEREN LOS HORARIOS EN LOS QUE HAY MAYOR CIRCULACIÓN VEHICULAR CON MOTIVOS DE LAS ENTRADAS Y SALIDAS A LOS CENTROS EDUCATIVOS Y DE TRABAJO DE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, LO ANTERIOR CON EL FIN DE SALVAGUARDAR SU DERECHO HUMANO A LA MOVILIDAD.

**PODER LEGISLATIVO DE BAJA CALIFORNIA SUR,
A MARTES TRES DE OCTUBRE DE 2017.**

ATENTAMENTE

DIP. MARIA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS.